



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

SALTA, 13 de mayo de 2011

EXP-EXA N° 8.727/2010

RESCD-EXA: N° 299/2011

VISTO: la RESD-EXA N° 182/2011 emitida por Decanato, Ad-referendum del Consejo Directivo, por la cual se deja sin efecto la RESCD-EXA N° 003/2011, mediante la cual se aprobó el Plan de Estudios de la Licenciatura en Química – Plan 2011, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 04 de mayo del cte. año, resolvió homologar por unanimidad la resolución antes mencionada.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

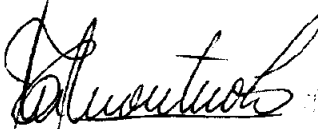
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Homologar la RESD-EXA N° 182/2011, emitida por Decanato, Ad-referendum del Consejo Directivo, por la cual se deja sin efecto la RESCD-EXA N° 003/2011, mediante la cual se aprobó el Plan de Estudios de la Licenciatura en Química – Plan 2011.

ARTICULO 2°.- Incorpórese la presente resolución al expediente de referencia. Cumplido, archívese.

NMA  
TZ  
lv

  
Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGÁ  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa